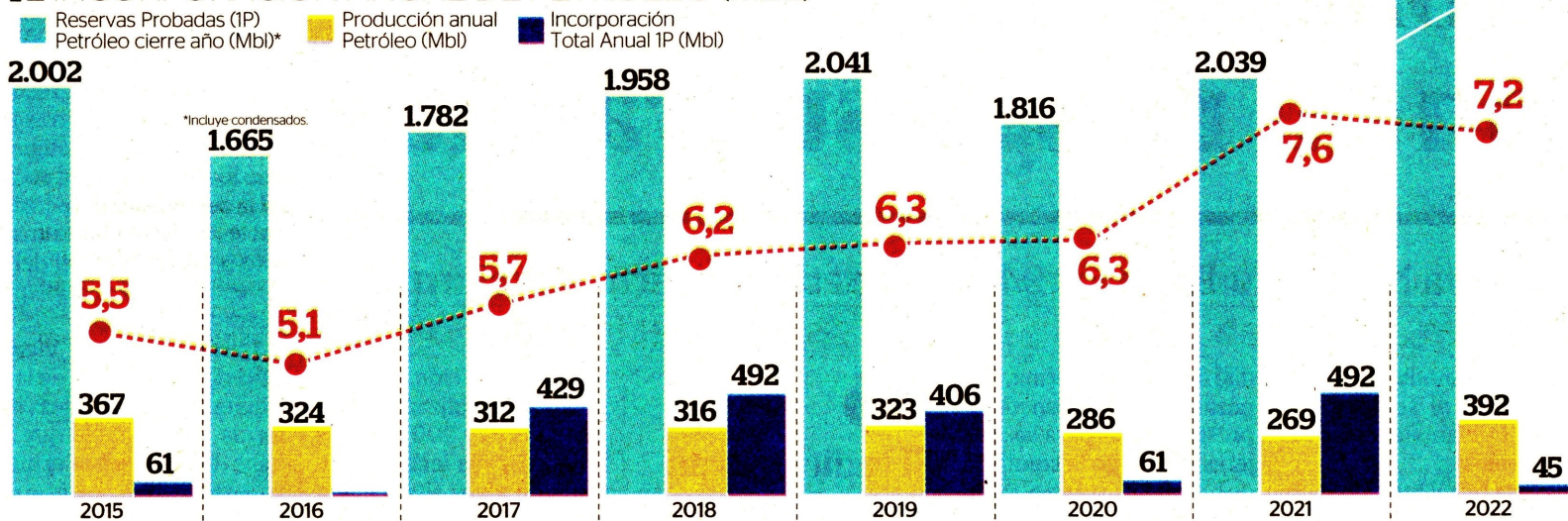


HISTÓRICO RESERVAS PROBADAS, PRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN ANUAL DE PETRÓLEO (MBl)



El Gobierno prepara un apretón a las áreas petroleras 'perezosas'

El Minenergía presentó nuevos lineamientos en busca de impulsar contratos existentes. Los que no se ejecuten los tomaría Ecopetrol.

Daniela Morales Soler

MIENTRAS la política mineoenergética del actual gobierno mantiene el freno a la nueva exploración para la búsqueda de recursos adicionales de petróleo y gas, al mismo tiempo se alistan ajustes normativos para que los operadores 'se pellizquen' con las áreas asignadas que hoy muestran una especie de letargo en su actividad.

Para ello, el Ministerio de Minas y Energía presentó a comentarios el proyecto de resolución que busca una serie de cambios que propenderían a una mayor agilidad en los procesos de exploración de petróleo y gas con los contratos existentes. El documento propone una serie de ajustes en las medidas que rigen actualmente a la industria.

"Se identificaron oportunidades de mejora, teniendo en cuenta la innovación tecnológica y las mejores prácticas aplicables en cada uno de los procesos, tanto en la exploración como en la producción de hidrocarburos", dice la memoria justificativa de la resolución que salió a comentarios.

¿Qué trae de nuevo la propuesta? La cartera presentó primero cambios sobre los pozos estratigráficos, es decir los que se usan para tomar muestras, para que sean probados y puedan ingresar a las reservas.

De igual manera, los contratos que no sean ejecutados pasarán a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidad que después se los entregará a Ecopetrol para que haga esta labor. También se incluyen temas relacionados con las comunidades energética y otros ajustes regulatorios.

"Ni más contratos garantizan más reservas, ni los mismos menos reservas. Lo que hemos buscado es la mayor eficiencia en la producción de hidrocarburos y en las reservas. Ya lo hemos anunciado, hemos tenido más hallazgos en un año que en los años anteriores y ese es un mensaje de éxito", afirmó a Portafolio el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho.

El objetivo de la resolución, en palabras de Camacho es evitar los contratos perezosos. "Eso implica una gran gestión, porque cuando hay tantos contratos se puede caer en lo que llamamos 'contratos perezosos' que están sin ninguna actividad".

Vale la pena recordar que, de acuerdo con el más reciente informe de recursos y reservas, el país cuenta con 2.817 millones de barriles probados de crudo, equivalentes a la producción de 7,2 años con corte a diciembre de 2022.

En este momento la industria está a la espera de los resultados del informe del año 2023.

LOS CAMBIOS

Una de las modificaciones más destacadas es la introducción de un período de producción temprana. Este período permite a los operadores solicitar autorización para continuar con la producción del pozo treinta días antes de la finalización de las pruebas extensas, incluso si la licencia ambiental global aún está en trámite.

Esta medida busca reducir los tiempos de espera, que pueden extenderse hasta 24 meses, debido a la tramitación de dicha licencia.

El artículo 12 de la resolución en consulta tiene una serie de prohibiciones y un permiso para perforar a distancias inferiores a cien metros desde la proyección vertical del fondo del pozo a la superficie y los linderos del área contratada.

En particular, se establece una franja mínima de treinta metros de ancho alrededor de cuerpos de agua. Ahora bien, se contempla la posibilidad de obtener un permiso especial en casos excepcionales en los que el operador demuestre la imposibilidad de cumplir con las distancias establecidas, siempre que justifique debidamente esta situación.

De igual manera, se permite la perforación de pozos desde áreas contiguas de diferentes contratos, siempre y cuando se cumplan los requisitos contractuales y ambientales y se obtenga la autorización correspondiente.

Con ello se quiere aprovechar la infraestructura existente y facilitar el acceso a



La resolución va por ese camino: la petrolera tiene un plan de exploración y debe entregar resultados, que van a tener resultados para el país".

zonas de interés sin comprometer la seguridad ni el cumplimiento normativo.

Además, se establece que los pozos estratigráficos pueden ser utilizados con diversos propósitos, como productores, inyectores, pozos de observación o de disposición, siempre y cuando se garantice su integridad y se cumplan los requerimientos de reacondicionamiento especificados en la resolución.

Esta flexibilidad permitiría una gestión más eficiente de los recursos petroleros y una adaptación a las necesidades operativas específicas. Otras de las disposiciones que se incluyeron está relacionada con el "Aprovechamiento de aguas de producción", permitiendo que el agua encontrada en formaciones productoras de hidrocarburos se utilice para proyectos de recobro mejorado o mantenimiento de presión.

Este aprovechamiento debe cumplir con las regulaciones ambientales correspondientes. Para obtener la aprobación de este uso por parte de la ANH y también se debe presentar una justificación técnica. Posteriormente, la Agencia tendría un plazo de treinta días para emitir su concepto, el cual debe incluir información detallada sobre los límites operativos de caudal y presión recomendados.

"Lo que estamos buscando es usar los contratos existentes para mejorar la exploración y los hallazgos", apuntó Camacho y añadió que "la resolución va por ese camino: la petrolera tiene un plan de exploración y debe entregar resultados, que van a tener resultados para el país".

EXTREMARÁN LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL

La propuesta también reforzar las facultades del Ente de Fiscalización para el control y supervisión de las actividades petroleras, estableciendo plazos claros para la presentación de información por parte de los operadores y otorgando la autoridad para requerir

información adicional. El proyecto presentado recibió comentarios hasta el pasado 14 de mayo. Al respecto, la Asociación Colombiana de Petróleo, Gas y Energía (ACP) señaló que "los contratos no ejecutados aún tienen un potencial de reservas importante en el

subsuelo y es importante seguir incentivando su exploración y puesta en producción. Estos proyectos requieren altos capitales, enfoques en maximización exploratoria, y una combinación de inversiones con el sector privado para dinamizar la actividad".